



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0321-2023- IESTP "LNV"**

San Martín de Porres, 01 de setiembre de 2023

Visto: el Informe N°178-2023-SA-IESTP" LNV", remitido por la Jefatura de Secretaría Académica, referente a los estudiantes que ocupan el primer puesto durante el Periodo Académico 2023-I y el Reglamento Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados y el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19;

Que, a través del Informe N°178-2023-SA-IESTP" LNV", presentado por Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", en el que presentan el listado de estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico del año lectivo 2023-I;

Que, al amparo del artículo 38° del Reglamento Institucional que a la letra dice: "*A los estudiantes que ocupen el primer puesto en el rendimiento académico del semestre lectivo por cada PROGRAMA DE ESTUDIO, se les exonera solo del 50% del pago por derecho de matrícula. Debiendo cumplir con el pago de otros derechos establecidos*", siendo necesario expedir mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional y la Resolución Jefatural N° 0038-2022-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Cuadro de Méritos de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico 2023-I, en los turnos diurno y nocturno de los Programas de Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", resultando de la siguiente manera:

Av. José Granda Cdra. 24 S/N  
San Martín de Porres  
Telfs.: 7119796 / 7149235 /  
7119747

<https://www.iestpluisnegreiros.edu.pe>





CUADRO DE MÉRITOS DEL 2023-I TURNO DIURNO			
P.E.	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
CI	I	PASAPERA DIAZ MARIA ELISABET	17.33
CI	III	LIÑAN DE LA CRUZ KEVIN JAHIR	16.00
CI	V	CANCINO ARCE SAMUEL NATANAEL	17.25
CO	I	ALVINO CARDENAS DIANA	17.71
CO	III	VILLALVA VASQUEZ JORGE ROBERTO	19.33
CO	V	ORIUNDO HERNÁNDEZ BETZABE	18.00
EI	I	SICHA CARBAJAL DAVID EDUARDO	17.14
EI	III	MORENO NEYRA SAMUEL ALEXSANDER	16.14
EI	V	CALLE CASTAÑEDA DIEGO ARMANDO	16.29
MA	I	JARA CERNA RENZO DANIEL	16.86
MA	III	PINEDO ARTEAGA HUMBERTO	17.29
MA	V	YCHPAS FARFAN JACQUELINE ANDREA	16.57
MP	I	FIGUEROA ALVA LORENA	17.11
MP	III	ENRÍQUEZ ARANA JOSE CARLOS	17.17
CUADRO DE MÉRITOS DEL 2023-I TURNO NOCTURNO			
P.E.	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
CI	I	MELENDEZ MORALES BRIAN RONY	17.56
CI	III	RABANAL AREVALO GLORIA ESTEFANI	18.13
CI	V	SIMBALA CACHIQUE RICARDO	18.00
CO	I	ANTAY ANCA ALEXANDRA GREGORIA	17.71
CO	III	PAUCAR LAURA YELTSIN GABRIEL	19.00
CO	V	ARNULFO SANTOS DE CORNEJO GIULIANA ISABEL	18.17
CO	V	DÁVILA OLORTEGUI DANTE EDDIE	18.17
CO	V	IBARRA HUASHUAYO MILAGROS	18.17
CO	V	MORAN ROQUE ROSALUZ MATILDE	18.17
EI	I	ROJAS PIMENTEL ERIC OMAR	16.71
EI	III	DULANTO AQUINO FERNANDO FÉLIX	17.00
EI	V	CHAMORRO MEZA ZULLY ANELLY	17.14
MA	I	BRONCANO YSIDRO WALDIR JHULIÑO	16.14
MA	III	CHION LUY JUAN CARLOS	17.00
MA	V	RICCIO RAMIREZ DOMENICO OSWALDO	17.00
MP	I	ROJAS ALTAMIRANO CARLOS ALBERTO	16.89
MP	III	CONTRERAS DE LAMA MAHONRY MORIANCUMER	17.00
MP	V	GALLARDO CASTILLO, YAMIR HENRI	16.29

**ARTÍCULO 2.- EXONERAR** el cincuenta (50%) por ciento del pago por derecho de matrícula a los estudiantes indicados en el artículo Primero y conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa y Secretaria Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega" (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>), para su difusión correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

CMPT/DGIESTPLNV  
/AFY



*Acuerdo*  
Mag. Catherine Margot Pérez Torres  
Directora General (e).  
IESTP. "Luis Negreiros Vega"



<https://www.iestpluisnegreiros.edu.pe>

Av. José Granda Cdra. 24 S/N  
San Martín de Porres  
Telfs.: 7119796 / 7149235 /  
7119747